



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE GRADO

ANUNCIO. Modificación puntual del Plan General de Ordenación del concejo de Grado.

Anuncio

El Pleno del Ayuntamiento, en su sesión ordinaria celebrada el 18 de diciembre de 2018 adoptó por mayoría absoluta el acuerdo de aprobar inicialmente la modificación del Plan General de Ordenación del concejo de Grado, en relación a la regulación del artículo 312, incluyendo en el mismo la posibilidad de establecer el uso hotelero en la ordenanza de uso industrial.

Con ello se acuerda su sometimiento a información pública por un plazo de dos meses que será anunciada en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* y, al menos, uno de los periódicos de mayor difusión en la Comunidad Autónoma, y se aprueba la suspensión del otorgamiento de licencias que no afectará a los proyectos que sean compatibles simultáneamente con la ordenación urbanística en vigor y con la modificación que se pretende introducir siempre que ésta ya haya sido aprobada inicialmente.

Grado, 21 de diciembre de 2018.—El Alcalde.—Cód. 2018-12862.